



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA, PARA EL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023, A REALIZARSE POR VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FADA-UNA, AL UNIV. LUIS ARIEL RAMIREZ VILLANUEVA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.87.117, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 21 de marzo de 2023
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1488 del 17/03/2023 del Univ. LUIS ARIEL RAMIREZ VILLANUEVA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.87.117, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita matriculación fuera de fecha, para el 1er. Periodo Académico 2023. El motivo obedece a que fue sometido a una cirugía por un cuadro de micro litiasis múltiple con principio de pancreatitis.

El informe de la Dirección Académica indica, que el período de matriculación fue hasta el 24/02/2023, el estudiante precisa de autorización para la matriculación tardía, con multa según la resolución de aranceles 2023. El estudiante cuenta con vigencia de permanencia hasta el año 2024.

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

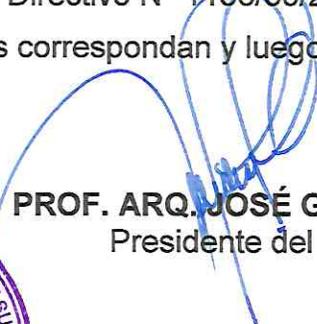
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción fuera de fecha, para el 1er. Periodo Académico 2023, a realizarse por ventanilla de la Dirección Académica de la FADA-UNA, al Univ. LUIS ARIEL RAMIREZ VILLANUEVA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.87.117, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 1156/30/2022.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

